

AJALVIR

LICENCIAS

“Iba Molypharma, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de laboratorio para preparación de radiofármacos en calle Veguillas, número 16.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/13.855/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado por resolución del concejal-delegado de Hacienda el padrón correspondiente al segundo semestre de 2009 de la tasa por ocupación de la vía pública con industrias callejeras (mercadillos) los lunes, martes y miércoles.

Se establece como plazo de pago en período voluntario del 15 de enero al 15 de marzo de 2010 (ambos inclusive) o inmediato día hábil posterior si el último día es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquier de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, en su horario de apertura al público.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a través de edictos que lo adviertan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición al público del padrón, ante el concejal-delegado de Hacienda.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo ejecutivo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan. Insértese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 17 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/14.253/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual a doña Faustina García Sanz y a don José Ángel Yugueros Saco, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Procedimiento ordinario número 80 de 2009, Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Madrid, interpuesto por don Andrés Moya Sánchez y doña María Julia Moya Sánchez, contra resolución de fecha 18 de agosto de 2008 en expediente de expropiación forzosa ámbito de actuación paseo Moreras y calle Nuestra Señora de la Esperanza.

Conforme con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y por haberlo así acordado el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Madrid, en el procedimiento ordinario número 80 de 2009, interpuesto por don Andrés Moya Sánchez y doña María Julia Moya Sánchez.

Por la presente se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en autos como demandados, ante el Juzgado de lo contencioso-

administrativo número 1, en el plazo de nueve días, ateniéndose en otro caso a las responsabilidades que correspondan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/14.092/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Fabrizio Innovación, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de exposición y venta de muebles en la avenida de Madrid, número 128, nave números 30 y 31.—Expediente 239/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 24 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.722/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “La Alberca, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de productos de limpieza en la calle Uranio, número 31.—Expediente 254/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 26 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.736/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jean Pierre Cañas Berenguer se ha solicitado licencia para la actividad de lavado de vehículos en la calle Hermanos Lumière, número 6.—Expediente 255/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 26 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/13.737/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “FJ Pereira Multiservicios, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 236/2007, para la instalación-funcionamiento de taller de cerrajería sito en la calle Juan de la Cierva, número 69, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este

anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 12 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.545/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “DUS & PC, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 109/2009, para la instalación-funcionamiento de piscina comunitaria sita en la parcela XE-8 del SAU-3, “Ciudad Jardín”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 16 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.546/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Gescom Bodas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 123/2008, para la instalación-funcionamiento de venta de ropa y artículos de regalo de bodas sito en el local 304 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 23 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.915/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), se ha solicitado licencia, con número de expediente 184/2009, para la instalación-funcionamiento de centro de protección de animales municipal sito en el camino Alto del Bosque, sin número, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.916/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de la orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados y demás disposiciones legales concordantes, se hace público el presente listado de vehículos abandonados, cuyos propietarios o no han podido ser notificados directamente, por domicilio desconocido o ignorada identidad, o han rehusado a los requerimientos efectuados.

En consecuencia, todo aquellos propietarios de los vehículos relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en la Unidad de Grúas y Depósito de la policía local; caso de no hacerlo, se procederá según el artículo 9 de la antes citada orden municipal y de conformidad con el artículo 615 del Código Civil, siendo dado de baja para su posterior desgüace.

Relación de vehículos abandonados y retirados de la vía pública

Marca/modelo. — Matrícula

Ford Escort. — M-3819-KU
 Ford Transit. — M-5065-KH
 Renault Express. — M-7424-KP
 Nissan Micra. — M-2583-PY
 Citroën AX. — M-3558-NF
 Nissan Trade. — GU-3851-E
 Ford Transit. — M-9650-JH
 Nissan Trade. — M-1758-PZ
 Seat Arosa. — M-4692-WV
 Nissan Vanette. — M-9658-SG
 Volkswagen Carabelle. — M-7206-KM
 Renault Laguna. — 9059BHK
 Renault Express. — TO-6492-AG
 En Arroyomolinos.—Firmado.

(02/13.751/09)

COSLADA

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación de la resolución del expediente por abandono de vehículo en la vía pública en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización.

Contra la citada notificación de resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad y Protección Ciudadana (decreto 115/2009, de 21 de enero, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009).

ANEXO I

Matrícula. — Fecha de abandono. — Lugar de abandono. — Titular. — Expediente. — Domicilio de notificación.

M-3126-WX. — 27 de diciembre de 2008. — Avenida de Fuentemar, número 25. — Vasilache Conts, Sociedad Limitada. — 070/09. — Maches Gómez, número 11 28821 Coslada (Madrid).

B-8969-ST. — 30 de marzo de 2009. — Teatinos, número 30. — Daniel Spirache. — 076/09. — Alfonso XII, número 730, 08900 Badalona (Barcelona).

M-9690-TL. — 2 de abril de 2009. — Teatinos, número 26. — Adrián Gherceanu. — 077/09. — Chile, número 31, 28822 Coslada (Madrid).

CS-4834-AK. — 19 de febrero de 2009. — Honduras, número 30. — Mircea Ghent. — 075/09. — Parlament, número 23, 43870 Amposta (Tarragona).

M-1708-UK. — 11 de agosto de 2008. — Avenida de la Constitución/Puerto de Bilbao. — Ioan Stetco. — 089/09. — Manuel de Falla, número 9, 28880 San Fernando de Henares (Madrid).